

INFORME DE COMPUTOS NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DEL ÑUBLE Y DEL BIOBIO

En Valparaíso, a 08 de noviembre de 2022, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las regiones del Ñuble y del Biobío, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 453 de 1992 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1506 de 2022, de esta Subsecretaría.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 1506 del 2022, que inicia periodo de nominación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Antecedentes de nominación y apoyos de cada nominación.
- 6.- memorándum de admisibilidad DJ.N°143 de fecha 02 de noviembre de 2022.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DEL ÑUBLE Y DEL BIOBIO.

Sector artesanal

Cargo: pescador artesanal

Nominación única (Sobre N° 1). Recibida conforme estampe de la oficina de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones del Ñuble y Biobío.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Rina Neira Rivas	9.970.237-0
Suplente	Víctor Pilquiente Placencia	13.577.429-4

Organización que nomina:

Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales, recolectores de orilla y actividades conexas de la provincia del Ñuble Verde Mar RSU: 16010428

Requisitos de la nominación:

- Formulario de nominación. **Cumple.**
- Formulario de aceptación de cargo. **Cumple.**
- Deberá acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente al Consejo Zonal de Pesca al cual se nomine. Se adjunta declaración jurada simple que indica domicilio en la Región del Ñuble. **Cumple**
- Antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación. Adjunta certificado de Dirección del Trabajo. **Cumple.**



- e) Nómina de sus afiliados al 31 de diciembre del año 2021, fecha que deberá ser señalada expresamente en la nómina de los afiliados. Entregan listado de afiliados al 31 de diciembre de 2021. Cumple.

- f) La información de la unidad de cuenta requerida para el caso de nominaciones competitivas, conforme lo dispuesto en el artículo 11° del DS N° 453 de 1992, modificado por el D.S. N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Dado que la unidad de cuenta corresponde al listado de miembros de la organización, cumple al entregar nómina de sus afiliados. Cumple.

Calificación

La nominación presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales, recolectores de orilla y actividades conexas de la provincia del Ñuble Verde Mar RSU: 16010428, para Rina Neira Rivas RUT: 9.970.237-0 como titular y Victor Pilquiente Placencia RUT: 13.577.429-4 como suplente, CALIFICA ya que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

